



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **3485**

BUENOS AIRES, **08 ABR 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-015520-15-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de representación en el país de la especialidad medicinal denominada MYLERAN / BUSULFANO, inscripta bajo el Certificado Nº 17.656, cuyo titular es la firma ASPEN LABS S.A. de C.V., representada en la actualidad por la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92, y por el Decreto Nº 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **3485**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de representación en el país de la especialidad medicinal denominada MYLERAN / BUSULFANO, inscripta bajo el Certificado Nº 17.656, cuyo actual representante es la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A., y en lo sucesivo será la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 17.656, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Anótese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-0000-015520-15-1

DISPOSICIÓN Nº

mhss

**3485**

Dr. ROBERTO LEÓN  
Subadministrador Nacional  
ANMAT